



MLC/allp/mjc

EDICTO RELATIVO A LAS PUNTUACIONES DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, DE 1 PLAZA DE ARQUITECTO/A (PUESTO DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL ARQUITECTO/A EN AEPSA, SERVICIOS CENTRALES), INCLUIDA EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

El Tribunal calificador del proceso selectivo indicado, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2023, al punto Primero del orden del día, procedió a valorar los méritos invocados y aportados por el aspirante que concurre a la Fase de Concurso, resultando las puntuaciones que se detallan en el documento Anexo.

Se comunica al aspirante presentado que contra estas calificaciones podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, de conformidad con lo establecido en la base Décima de las generales. De no formularse alegaciones a la puntuación del concurso, esta se considerará definitiva.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales que rigen el referido procedimiento selectivo.

El Secretario del Órgano de Selección

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | ztsUYz6fF+NB1qFbXk3/WA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Manuel López Cózar Secretario Interventor | Firmado | 07/06/2023 10:06:51 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ztsUYz6fF+NB1qFbXk3/WA== | | |



ANEXO

PUNTUACIONES DE LA FASE DE CONCURSO OTORGADAS POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, DE 1 PLAZA DE ARQUITECTO/A (PUESTO DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL ARQUITECTO/A EN AEPSA, SERVICIOS CENTRALES), INCLUIDA EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

| APELLIDOS Y NOMBRE | MÉRITOS PROFESIONALES (MÁX. 4 PUNTOS) | | FORMACIÓN (MÁX. 3,20 PUNTOS) | OTROS MÉRITOS (MÁX. 0,80 PUNTOS) | | PUNTUACIÓN TOTAL |
|-----------------------------------|---|---|------------------------------------|-------------------------------------|----------------------|---------------------|
| | Servicios prestados cualquier Admón. (Máx. 1) | Servicios prestados Diputación Cádiz (Máx. 4) | Acciones Formativas (Máx. 3,20) | 1º ej (Máx. 0,30) | 2º ej (Máx. 0,50) | |
| RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, DANIEL JESÚS | 0,00 | 4,00 | 3,20 | 0,00 | 0,00 | 7,20 |

* Los apartados relativos a los Méritos Profesionales y Formación se han valorado hasta alcanzar la puntuación máxima en los subapartados correspondientes e indicados en las bases generales del procedimiento (4 puntos y 3,20 puntos, respectivamente).

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | ztsUYz6fF+NBlqFbXk3/WA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Manuel López Cózar Secretario Interventor | Firmado | 07/06/2023 10:06:51 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ztsUYz6fF+NBlqFbXk3/WA== | | | |